

CNMV

Villa Magna, 3  
2001 Madrid

19 de noviembre de 2010

En relación al requerimiento recibido con respecto al informe anual del ejercicio 2009 de "CAP-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos", a continuación pasamos a dar respuesta a las cuestiones planteadas:

- 1.1 Con respecto a los activos dudosos recogidos en el activo del balance, el importe de 2.519 miles de euros corresponde únicamente a los activos que han sido clasificados como dudosos cuyos deudores son entidades privadas. Por tanto, no se ha incluido en el activo del balance el impago de las Administraciones Públicas debido a que históricamente no se han producido fallidos en el Fondo de derechos de crédito con deudores de las Administraciones Públicas y, por tanto, no se ha considerado que haya un riesgo de impago asociado a las facturas con estos deudores.

No obstante, tomamos nota para, en futuros ejercicios, también incluir como activos dudosos los impagos de las Administraciones Públicas con antigüedad superior a tres meses.

En el cuadro estadístico C del estado S.05.1 se han incluido, tanto aquellos deudores que presentan facturas vencidas con las Administraciones Públicas como con entidades privadas.

- 1.2 La tasa de activos dudosos presentada en el cuadro D del estado S.05.1 es el resultado de dividir el impago superior a tres meses del cuadro C del estado S.05.1 (62.056 miles de euros) entre el total de derechos de crédito (312.384 miles de euros), obteniéndose una tasa de activos dudosos del 20%. Si se hubiesen considerado únicamente los dudosos del activo del balance, 2.519 miles de euros, la tasa de activos dudosos sería del 0,81%.

La tasa de activos dudosos declarada en el cuadro D del estado S.05.1 se ha entendido, y por tanto expresado, como una cifra en tantos por uno (0,20), al considerarla como una tasa y no en tantos por ciento. En el caso de que se considere que esta tasa debe expresarse en tantos por ciento, procederemos a realizar los cambios necesarios en nuestros sistemas.

- 2.1 Los descuentos existentes al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 se han calculado aplicando las tasas de descuento correspondientes a cada una de las fechas de compra mensuales y no en base a un tipo de interés implícito.

La tasa de descuento se calcula mensualmente para cada compra, de acuerdo a los criterios establecidos por S&P y Fitch, e incluye los siguientes componentes, tal y

como se establece en el capítulo V.2 del folleto del Fondo, que adjuntamos como anexo:

Reserva de Costes  
 Reserva de Intereses  
 Reserva de Fallidos  
 Reserva de Dilución  
 Reserva de Captura en la Quiebra  
 Reserva de Insolvencia  
 Reserva Mínima

En estos componentes de la tasa de descuento se están teniendo en cuenta los gastos mensuales, los tipos de interés en condiciones de mercado, el riesgo de crédito y liquidez, entre otros, en base a los requerimientos establecidos por las agencias S&P y Fitch que otorgaron la máxima calificación a los Bonos emitidos por el Fondo.

Tal y como nos solicitan, adjuntamos los siguientes cuadros:

- Dos cuadros donde se incluyen las tasas de descuento existentes al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 respectivamente.
- Un cuadro con el desglose de los distintos componentes de estas tasas de descuento existentes al cierre de los ejercicios 2008 y 2009.

Fecha Cesión	Tasa de Descuento	Importe Pendiente de Cobro a 31/12/2008	Suma Precio al Contado a 31/12/2008	Suma Precio Aplazado a 31/12/2008
13/08/2007	28,92%	226.466,81	160.972,61	65.494,20
15/10/2007	28,68%	423.059,96	301.726,36	121.333,60
12/11/2007	28,82%	220.054,20	156.634,58	63.419,62
12/12/2007	27,78%	929.272,44	671.120,56	258.151,88
14/01/2008	27,85%	2.153.785,81	1.553.956,46	599.829,35
12/02/2008	27,66%	2.637.032,96	1.907.629,64	729.403,32
12/03/2008	29,30%	6.601.212,81	4.667.057,46	1.934.155,35
14/04/2008	27,66%	4.941.840,61	3.574.927,50	1.366.913,11
12/05/2008	27,52%	3.873.505,77	2.807.516,98	1.065.988,79
12/06/2008	28,23%	7.100.720,27	5.096.257,94	2.004.462,33
14/07/2008	28,40%	16.255.591,63	11.639.003,61	4.616.588,02
12/08/2008	28,53%	20.589.845,27	14.715.562,41	5.874.282,86
12/09/2008	27,91%	25.939.337,63	18.699.668,50	7.239.669,13
13/10/2008	29,61%	57.733.523,49	40.638.627,18	17.094.896,31
12/11/2008	29,63%	84.695.770,91	59.600.413,99	25.095.356,92
12/12/2008	28,73%	98.574.986,13	70.254.392,61	28.320.593,52
		<b>332.896.006,70</b>	<b>236.445.468,40</b>	<b>96.450.538,30</b>

Fecha Cesión	Tasa de Descuento	Importe Pendiente de Cobro a 31/12/2009	Suma Precio al Contado a 31/12/2009	Suma Precio Aplazado a 31/12/2009
12/08/2008	28,53%	23.934,06	17.105,67	6.828,39
12/09/2008	27,91%	45.552,05	32.838,47	12.713,58
13/10/2008	29,61%	881.271,65	620.327,12	260.944,53
12/11/2008	29,63%	1.054.108,27	741.775,99	312.332,28
12/12/2008	28,73%	1.629.803,45	1.161.560,92	468.242,53
12/01/2009	28,42%	2.875.062,08	2.057.969,46	817.092,63
12/02/2009	27,59%	7.830.357,02	5.669.961,50	2.160.395,52
12/03/2009	24,97%	5.889.364,63	4.418.790,26	1.470.574,37
14/04/2009	27,32%	5.866.635,52	4.263.870,70	1.602.764,82
12/05/2009	24,75%	7.891.416,17	5.938.290,67	1.953.125,51
12/06/2009	23,65%	7.427.010,26	5.670.522,28	1.756.487,98
13/07/2009	24,48%	12.536.770,22	9.467.768,90	3.069.001,32
12/08/2009	24,58%	25.805.979,02	19.462.869,39	6.343.109,63
14/09/2009	23,98%	34.916.274,82	26.543.352,07	8.372.922,75
13/10/2009	25,26%	44.642.141,16	33.365.536,28	11.276.604,88
12/11/2009	24,93%	65.296.055,55	49.017.749,00	16.278.306,55
14/12/2009	25,81%	87.772.342,70	65.118.300,98	22.654.041,72
		<b>312.384.078,63</b>	<b>233.568.589,66</b>	<b>78.815.488,97</b>

	Reserva por Fallidos		Derechos Crédito a Fecha de cálculo *		Derechos Privados Públicos a Fecha de Cálculo *		Reserva Costes e Intereses	Reserva Mínima	Reserva por Insolvencia	Tasa sin riesgo captura Quiebra	Tasa Riesgo Captura Quiebra	Tasa de Descuento Final
	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos						
ago-07	3,45%	0,00%	119.457	271.598	30,55%	69,45%	3,39%	10,00%	5,00%	18,39%	12,89%	28,92%
sep-07	3,61%	0,00%	116.337	293.388	28,39%	71,61%	3,85%	10,00%	5,00%	18,85%	15,45%	31,38%
oct-07	0,83%	0,00%	117.820	290.715	28,84%	71,16%	4,22%	10,00%	5,00%	19,22%	11,70%	28,68%
nov-07	0,85%	0,00%	119.016	272.016	30,44%	69,56%	4,26%	10,00%	5,00%	19,26%	11,84%	28,82%
dic-07	0,80%	0,00%	123.599	263.598	31,92%	68,08%	4,46%	10,00%	5,00%	19,46%	10,33%	27,78%
ene-08	0,77%	0,00%	130.312	258.655	33,50%	66,50%	4,13%	10,00%	5,00%	19,13%	10,79%	27,85%
feb-08	1,21%	0,00%	135.517	252.984	34,88%	65,12%	4,24%	10,00%	5,00%	19,24%	10,43%	27,66%
mar-08	1,28%	0,00%	133.900	231.056	36,69%	63,31%	3,80%	10,00%	5,00%	18,80%	12,93%	29,30%
abr-08	1,37%	0,00%	127.230	254.724	33,31%	66,69%	3,75%	10,00%	5,00%	18,75%	10,97%	27,66%
may-08	1,47%	0,00%	118.487	270.400	30,47%	69,53%	3,77%	10,00%	5,00%	18,77%	10,78%	27,52%
jun-08	1,44%	0,00%	117.551	267.467	30,53%	69,47%	4,48%	10,00%	5,00%	19,48%	10,87%	28,23%
jul-08	1,35%	0,00%	126.222	255.277	33,09%	66,91%	4,62%	10,00%	5,00%	19,62%	10,92%	28,40%
ago-08	1,36%	0,00%	123.905	263.035	32,02%	67,98%	4,80%	10,00%	5,00%	19,80%	10,88%	28,53%
sep-08	1,36%	0,00%	123.778	270.460	31,40%	68,60%	4,54%	10,00%	5,00%	19,54%	10,41%	27,91%
oct-08	1,34%	0,00%	119.787	274.935	30,35%	69,65%	5,16%	10,00%	5,00%	20,16%	11,83%	29,61%
nov-08	1,43%	0,00%	112.071	272.065	29,17%	70,83%	5,00%	10,00%	5,00%	20,00%	12,04%	29,63%
dic-08	1,63%	0,00%	102.616	287.391	26,31%	73,69%	3,45%	10,00%	5,00%	18,45%	12,61%	28,73%
ene-09	4,73%	0,00%	91.434	297.231	23,53%	76,47%	3,22%	10,00%	5,00%	18,22%	12,47%	28,42%
feb-09	4,31%	0,00%	94.820	269.048	26,06%	73,94%	3,54%	10,00%	5,00%	18,54%	11,11%	27,59%
mar-09	4,27%	0,00%	92.387	294.049	23,91%	76,09%	1,82%	10,00%	5,00%	16,82%	9,79%	24,97%
abr-09	4,50%	0,00%	82.452	302.139	21,44%	78,56%	1,89%	10,00%	5,00%	16,89%	12,55%	27,32%
may-09	4,49%	0,00%	81.717	290.478	21,96%	78,04%	1,76%	10,00%	5,00%	16,76%	9,59%	24,75%
jun-09	4,45%	0,00%	76.546	301.177	20,27%	79,73%	1,53%	10,00%	5,00%	16,53%	8,54%	23,65%
jul-09	4,05%	0,00%	82.878	289.834	22,24%	77,76%	1,47%	10,00%	5,00%	16,47%	9,59%	24,48%
ago-09	3,79%	0,00%	83.922	277.154	23,24%	76,76%	1,55%	10,00%	5,00%	16,55%	9,62%	24,58%
sep-09	3,90%	0,00%	78.614	283.573	21,71%	78,29%	1,06%	10,00%	5,00%	16,06%	9,43%	23,98%
oct-09	3,64%	0,00%	82.254	279.505	22,74%	77,26%	1,07%	10,00%	5,00%	16,07%	10,95%	25,26%
nov-09	14,53%	0,00%	78.925	283.712	21,76%	78,24%	1,09%	10,00%	5,00%	16,09%	10,54%	24,93%
dic-09	15,01%	0,00%	76.579	287.635	21,03%	78,97%	1,03%	10,00%	5,00%	16,03%	11,65%	25,81%

\*Fecha de Cálculo: tercer Día Hábil anterior a cada Fecha de Compra.

2.2 La metodología aplicada y los criterios utilizados en la determinación, tanto del importe global efectuado en concepto de precio aplazado, como respecto de los distintos componentes en que se compone, están regulados en el capítulo V.2 del Folleto en base a la metodología que tanto S&P como Fitch requirieron para dar la máxima calificación a los Bonos emitidos por el Fondo, por lo que la Sociedad Gestora ha aplicado y aplica estrictamente dicha metodología.

2.3 La operativa seguida y el juego contable efectuado, desde el traspaso de los activos titulizados hasta su liquidación es el siguiente:

Con periodicidad mensual, se realizan compras de derechos de crédito aplicándose una tasa de descuento al valor nominal de dichos derechos de crédito. Este descuento se contabiliza en concepto de precio aplazado en una cuenta de pasivo reflejada en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - otros pasivos financieros - importe bruto". Dicho precio aplazado tiene el objetivo de dotar de liquidez al Fondo y cubrir, principalmente, los gastos y comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la pérdida que se pueda producir en los derechos de crédito.

El asiento contable sería el siguiente:

Derechos de crédito	XXX	
Tesorería		XXX
Precio aplazado		XXX

Los derechos de crédito se registran por el nominal del derecho adquirido, la tesorería por el importe pagado a los cedentes en concepto de precio al contado por los derechos de crédito y el precio aplazado de los derechos de crédito por el importe del descuento efectuado en la compra.

Por el devengo del descuento de los derechos de crédito el asiento contable sería:

Precio aplazado	XXX	
Intereses y rendimientos asimilados (derechos de crédito)		XXX

Por los cobros obtenidos a la amortización de los derechos de crédito:

Tesorería	XXX	
Derechos de crédito		XXX

Adicionalmente, el Fondo transfiere a las entidades cedentes el margen no utilizado de dicho precio aplazado, es decir, la diferencia entre el precio aplazado (contabilizado en el momento de la compra y que haya sido cobrado en el periodo) y la suma de los gastos, las comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la pérdida que se pueda producir en los derechos de cobro.

Por el devengo del margen del precio aplazado el asiento contable sería:

Intereses y cargas asimilados (otros pasivos financieros)	XXX	
Precio aplazado.		XXX

Por el pago a las entidades cedentes:

Precio aplazado	XXX	
Tesorería		XXX

- 2.4 Los ingresos por intereses de 377.459 y 352.735 miles de euros corresponden a las cuentas de ingresos por el cobro del precio aplazado de los derechos de crédito de 2008 y 2009 respectivamente, recogidos en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados - derechos de crédito”.

El derecho quedaría reflejado en la cuenta de Precio aplazado y la cuenta de pérdidas y ganancias reflejaría los ingresos resultantes del descuento aplicado.

El asiento que refleja esta operación sería:

Precio aplazado	XXX	
Intereses y rendimientos asimilados (derechos de crédito)	XXX	

Los gastos por intereses y cargas asimiladas de 365.133 y 346.648 miles de euros de los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente, corresponden a la diferencia entre el precio aplazado de las facturas cobradas en cada uno de los periodos, cuyos importes aparecen en el estado de flujos de efectivo y se explican en el punto 2.5, y los gastos y comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la pérdida que se pueda producir en los derechos de cobro.

El asiento sería el siguiente:

Intereses y cargas asimilados (otros pasivos financieros)	XXX	
Precio aplazado		XXX

La retribución variable del Fondo se corresponde con el pago a los cedentes del precio aplazado de las facturas cobradas, una vez descontados la suma de los gastos, las comisiones del Fondo, el pago de los intereses de los Bonos y la pérdida que se pueda producir en los derechos de cobro.

Para la imputación de los ingresos por intereses y los gastos por intereses y cargas asimiladas se ha seguido el criterio de devengo, recogido en la norma 8ª de la circular 2/2009, imputándose las transacciones en el momento en el que se producen con independencia de su fecha de pago o cobro

- 2.5 El estado de flujos de efectivo incluye los cobros y pagos que se han producido en la cuenta de tesorería durante el año 2009 en base a un criterio de caja, mientras que las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han contabilizado en base a un criterio de devengo.

El importe -1.274.871 miles de euros recogido en el epígrafe “Pagos por adquisición de derechos de crédito” del estado de flujos de efectivo, corresponde al precio al contado, es decir con descuento, que se ha pagado por el total de las compras de los derechos de crédito realizadas durante el ejercicio 2009, más el margen no utilizado del precio aplazado que se devuelve a los cedentes como pago del precio aplazado de la facturas compradas y cobradas.

El importe de 1.279.445 miles de euros recogido en el epígrafe “Cobros por amortización de derechos de crédito” corresponde a las cantidades cobradas de los derechos de crédito adquiridos por el Fondo, incluyendo tanto la parte correspondiente al precio al contado, como la correspondiente al precio aplazado.

3. Por último, en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, tomamos nota de las recomendaciones y requerimientos de información contenidos en este punto a fin de incluirlos en las cuentas anuales de ejercicios futuros.

Atentamente,

Ramón Pérez Hernández  
Director General  
Titulización de Activos, SGFT, SA